

INVERSIONES security

SECURITIZADORA

En cumplimiento a la normativa vigente, Securitizadora Security S.A. informa a los Señores Inversionistas y al público en general, que el día 01 de julio de 2024 (la "Fecha de Pago"), Securitizadora Security S.A. procederá a:

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.044 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0657 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$38.883 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0348 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$35.385 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9417 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$30.868 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$57.881 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,5404 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$54.864 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11C2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,4601 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$49.776 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12C3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3247 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.833 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0867 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.654 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0553 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$36.039 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9591 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$30.868 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$69.601 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,8523 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$65.663 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11D2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,7475 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$52.362 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12D3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$41.239 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0975 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.654 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0553 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$36.039 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9591 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$30.868 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$84.015 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,2359 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$78.518 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11E2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,0896 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$52.362 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12E3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$41.239 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0975 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.654 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0553 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$36.039 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9591 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$30.868 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

Se deja expresa constancia de lo siguiente: (a) Que en la Fecha de Pago, el Monto a Pagar por cada Título de Deuda se transformará en vencido y pagadero a favor de los tenedores de Títulos de Deuda respectivos; y (b) Que con el objeto de reflejar el pago extraordinario referido, se han confeccionado las respectivas nuevas tablas de desarrollo que se encuentran a disposición del público en la Comisión para el Mercado Financiero y en las oficinas de Securitizadora Security S.A.

El Gerente General